



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Recomendación: 079/2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el escrito, signado por Q, mediante el cual manifiesta que la autoridad responsable no ha dado contestación al oficio número **VG---/2016**, de fecha 02 de febrero de 2016, y ha omitido informar a esta Comisión el cumplimiento a los puntos recomendatorios de la recomendación **079/2015** y por lo tanto, solicita que se remita constancia del no cumplimiento al Congreso del Estado.

Visto lo manifestado por el quejoso en el oficio de cuenta, y atento a su contenido, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; por otra parte, y a fin de estar en posibilidades de acordar lo solicitado, requiérase a la autoridad responsable a fin de que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes al de la notificación del presente proveído informe el cumplimiento que haya dado a los oficios número **VG---/2015** de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, recibido el uno de diciembre de dos mil quince, y **VG---/2016** de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, recibido el once de febrero de dos mil dieciséis. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

OFICIO: VG---/2016

ASUNTO: Se acuerda oficio y se requiere cumplimiento

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de marzo de 2016.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Dentro de los autos de la recomendación número **079/2015**, derivada de la queja interpuesta por **Q**, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el escrito, signado por el **Q**, mediante el cual manifiesta que la autoridad responsable no ha dado contestación al oficio número **VG---/2016**, de fecha 02 de febrero de 2016, y ha omitido informar a esta Comisión el cumplimiento a los puntos recomendatorios de la recomendación **079/2015** y por lo tanto, solicita que se remita constancia del no cumplimiento al Congreso del Estado.

Visto lo manifestado por el quejoso en el oficio de cuenta, y atento a su contenido, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; por otra parte, y a fin de estar en posibilidades de acordar lo solicitado, requiérase a la autoridad responsable a fin de que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes al de la notificación del presente proveído informe el cumplimiento que haya dado a los oficios número **VG---/2015** de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, recibido el uno de diciembre de dos mil quince, y **VG---/2016** de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, recibido el once de febrero de dos mil dieciséis. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” “Rúbrica.”



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE
“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”

LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS
VISITADOR GENERAL



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

OFICIO: VG---/2016

ASUNTO: Se acuerda oficio y se requiere cumplimiento

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de marzo de 2016.

Q

X.

Colonia X,

Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PRESENTE.-

Dentro de los autos de la recomendación número **079/2015**, derivada de la queja interpuesta por **Usted**, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el escrito, signado por Q, mediante el cual manifiesta que la autoridad responsable no ha dado contestación al oficio número **VG---/2016**, de fecha 02 de febrero de 2016, y ha omitido informar a esta Comisión el cumplimiento a los puntos recomendatorios de la recomendación **079/2015** y por lo tanto, solicita que se remita constancia del no cumplimiento al Congreso del Estado.

Visto lo manifestado por el quejoso en el oficio de cuenta, y atento a su contenido, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; por otra parte, y a fin de estar en posibilidades de acordar lo solicitado, requiérase a la autoridad responsable a fin de que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes al de la notificación del presente proveído informe el cumplimiento que haya dado a los oficios número **VG---/2015** de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, recibido el uno de diciembre de dos mil quince, y **VG---/2016** de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, recibido el once de febrero de dos mil dieciséis. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.” “Rúbrica.”



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE

“VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS”

**LIC. JAVIER EDUARDO ROQUE VALDÉS
VISITADOR GENERAL**

